

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial

E. S. D.

Actuación	RESPUESTA REQUERIMIENTO (OFICIO 10601 DE 2026)
Expediente	SD2026/0024640
Signo	Droguerías LA SELECTA Salud y Bienestar (MIXTO)
Clase(s)	35
Solicitante	FRANCO SABAS CORNEJO QUIÑONES

Luis Fernando Patrón Fuentes, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado del solicitante, por medio del presente documento, me permito dar respuesta al requerimiento efectuado a través del Oficio 10601 de 2026, en los siguientes términos:

1. En relación con la descripción de los servicios reivindicados dentro de la clase 35^a, que la oficina señala como carente de especificidad, me permito presentar nuevamente la reivindicación, precisando y limitando su alcance mediante la exclusión de las expresiones objetadas en el requerimiento, así:

Clase 35^a: Servicios de comercialización de nuevos productos farmacéuticos, medicamentos, productos de cuidado personal, artículos de higiene, suplementos alimenticios y abarroses; servicios de agencias de importación-exportación de productos farmacéuticos, medicamentos, productos de cuidado personal, artículos de higiene, suplementos alimenticios y abarroses.

2. En el evento en que el respetado examinador considere que la respuesta dada en el punto anterior no satisface el requerimiento emitido por la oficina, ofrezco, para su consideración:

Clase 35^a: Servicios importación y de venta al por mayor y por menor de productos farmacéuticos, medicamentos, productos de cuidado personal, artículos de higiene, suplementos alimenticios y abarroses.



Sitio Web: www.cardenasvega.com
Email: info@cardenasvega.com
Tels.: (57-601) 3875624 - (57-601) 7508118
(57) 3008012948
Dirección: Carrera 17 No. 150 - 52, Of. 302
Bogotá D.C. - Colombia

Ruego a su Despacho tener en cuenta el contenido de la respuesta a este requerimiento, y hacer uso de las herramientas y facultades de las que dispone la Entidad como autoridad competente en propiedad industrial para requerir, aclarar, complementar, etc., con el fin de que la solicitud continúe su trámite.

Disclaimer: Se deja constancia expresamente que la presente modificación tiene carácter estrictamente limitativo y fue efectuada únicamente para dar cumplimiento al requerimiento contenido en el Oficio No. 10601 de 25 de mayo de 2026; no se adicionan otros servicios ni se altera el signo objeto de registro.

Cordialmente,

Luis Fernando Patrón Fuentes
C.C. 72.252.741